



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
30 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JG-38/2026 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	DATO PROTEGIDO	JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. SE ESCINDE LA MATERIA DEL PRESENTE JUICIO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN, Y EL EXPEDIENTE ORIGINADO CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN, SEA TURNADO CONFORME A DERECHO.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.